

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 21706-7103/10 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la designación de Laura DE SIMONE, para desempeñarse en la Subsecretaría de Coordinación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta deberá ser considerada a partir del 14 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010;

Que lo solicitado se encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que se cuenta con la vacante pertinente para atender la presente gestión, producto de la no renovación del contrato de locación de servicios para el año 2010 de Guillermo Fabián SIRO;

Que los Departamentos Liquidación de Haberes y Presupuesto, ambos dependientes de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social, informan el gasto y la imputación presupuestaria para atender la presente gestión;

Que dada la urgente necesidad de contar con los servicios de la persona de referencia, es menester recurrir a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, procediéndose al dictado del acto administrativo pertinente;



Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo según el detalle:

DÉBITO

ACE 001, Agrupamiento Ocupacional 04

Personal Técnico

Un (1) cargo

CRÉDITO

ACO 004, Agrupamiento Ocupacional 05

Personal Profesional

Un (1) cargo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, a partir del 14 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010, en carácter de Personal de Planta Temporaria - Transitorio (Mensualizado) a Laura DE SIMONE (DNI N° 25.690.236, Clase 1976), con una retribución equivalente a la Categoría 08 de la escala salarial vigente, del Agrupamiento Ocupacional 05, quien se desempeñara como Contador, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430,



[Handwritten signature]

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la presente designación, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en la gestión tramitada, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, ACO 004, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05, Parciales 1 y 5, Subparciales 100 y 300, del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062.

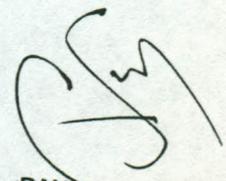


ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Economía.



ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3755


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía